



# Educación Inclusiva

## Campaña digital

# Reel 1

Copy:

¿Qué es la educación inclusiva? 🎓👩‍🏫  
#EducaciónInclusiva #ModoInclusión



# Post 1 (carrusel)



Copy:

La educación es un derecho humano que ha de respetarse para todas y todos. ¡Conozcamos más sobre la educación inclusiva! 🌐 #EducaciónInclusiva #ModoInclusión

# Reel 2

**Copy:**

¿Cobros adicionales para estudiantes con  
discapacidad en sus centros de estudio?  
 #EducaciónInclusiva #ModoInclusión



# Post 2

## Copy:

Se acerca el inicio del año escolar,  y desde el Conadis te invitamos a conocer todo sobre la matrícula para estudiantes con discapacidad.

Accede a la cartilla de orientaciones y conoce todo lo que necesitas saber al respecto. Descárgala gratis ingresando a: <https://www.minedu.gob.pe/educacionbasicaespecial/>

#EducaciónInclusiva #ModoInclusión



**¡Conoce todo sobre las matrículas inclusivas para niñas y niños con discapacidad!**

 ¡Accede a la cartilla informativa del Minedu!

¡Descárgala gratis!

 CONADIS

 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

 BICENTENARIO PERÚ 2024

# Reel 3

**Copy:**

¿Cómo podemos lograr una educación inclusiva? 🤝 #EducaciónInclusiva  
#ModoInclusión



# Post 3

## Copy:

¿Sabías que el Conadis puede sancionar con hasta 15 UITs equivalentes a más de s/.77 mil, si se niega la educación por motivo de discapacidad al tratarse de una infracción muy grave? 🤯

#EducaciónInclusiva #ModoInclusión

**¿Cobros adicionales por matricular a tu hijo con discapacidad en su centro educativo?**

Negar el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad es considerada una **infracción muy grave**.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**CONADIS**



# Reel 4

Copy:

¡Derribemos barreras y promovamos el derecho a la educación! 🖐️👉 #EducaciónInclusiva #ModoInclusión



# Nota de prensa

**Colegios que nieguen acceso o permanencia a estudiantes con discapacidad pueden ser sancionados con más de S/ 77 000**

*Conadis recuerda que colegios públicos y privados no deben realizar cobros por acondicionar aulas para personas con discapacidad.*

## Link artículo:

<https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/902492-colegios-que-nieguen-acceso-o-permanencia-a-estudiantes-con-discapacidad-pueden-ser-sancionados-con-mas-de-s-77-000>

gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar más noticias

Inicio > El Estado > MIMP > CONADIS > Noticias > ... Colegios que nieguen acceso o permanencia a estudiantes con discapacidad pueden ser sancionados con más de ...

**Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad**

**Colegios que nieguen acceso o permanencia a estudiantes con discapacidad pueden ser sancionados con más de S/ 77 000**

Nota de prensa

Conadis recuerda que colegios públicos y privados no deben realizar cobros por acondicionar aulas para personas con discapacidad.



6 de febrero de 2024 - 10:31 a. m.

¡Atención, padres de familia! Si su hijo o hija presenta discapacidad, debe saber que tiene derecho a recibir una educación inclusiva de calidad, lejos de todo tipo de barrera que perjudique su desarrollo. En ese sentido, el Conadis informa que, aquellos colegios públicos y privados que nieguen el acceso o permanencia de estudiantes con discapacidad, pueden ser sancionados con hasta 15 unidades impositivas tributarias (UIT), equivalente a S/ 77,250.00.

Imprimir Compartir Guardar

# Nota de prensa

**¡Atención, colegios! Estas son las cinco obligaciones que deben cumplir para brindar un servicio inclusivo a estudiantes con discapacidad**

*Disposiciones están contempladas en la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley 29973)*

**Link artículo:**

<https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/905835-atencion-colegios-estas-son-las-cinco-obligaciones-que-deben-cumplir-para-brindar-un-servicio-inclusivo-a-estudiantes-con-discapacidad>

 gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar más noticias Q

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MIMP](#) > [CONADIS](#) > [Noticias](#) > ¡Atención, colegios! Estas son las cinco obligaciones que deben cumplir para brindar un servicio inclusivo ...

**Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad**

**¡Atención, colegios! Estas son las cinco obligaciones que deben cumplir para brindar un servicio inclusivo a estudiantes con discapacidad**

Nota de prensa

Disposiciones están contempladas en la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley 29973).



13 de febrero de 2024 - 2:26 p. m.

A pocas semanas del inicio del año escolar 2024, el Conadis recuerda a colegios públicos y privados que deben brindar una educación inclusiva de calidad a estudiantes con discapacidad, en igualdad de condiciones y libres de todo tipo de barrera. Por eso, la institución da a conocer las cinco obligaciones que toda institución educativa debe tener en cuenta antes de brindar el servicio a dicha población estudiantil.

Imprimir Compartir Guardar

# Entrevista

En entrevista con Radio Nacional, la directora de la subdirección de Políticas en Discapacidad del Conadis, Laura Ruiz, brindó alcances sobre las consideraciones que deben tener los centros educativos para estudiantes con discapacidad. 🎙️

**Link video:**

<https://www.facebook.com/Mimp.Conadis/videos/3265043360463561>





# LINK PARA DESCARGAR POSTS Y VIDEOS:

[https://conadispe-my.sharepoint.com/:f/r/personal/comunicaciones/conadisperu\\_gob\\_pe/Documents/Campa%C3%B1a%20Educaci%C3%B3n%20Inclusiva%202024/1.%20Campa%C3%B1a%20Educaci%C3%B3n%20Inclusiva?csf=1&web=1&e=CloL5r](https://conadispe-my.sharepoint.com/:f/r/personal/comunicaciones/conadisperu_gob_pe/Documents/Campa%C3%B1a%20Educaci%C3%B3n%20Inclusiva%202024/1.%20Campa%C3%B1a%20Educaci%C3%B3n%20Inclusiva?csf=1&web=1&e=CloL5r)



En Conadis también contamos con la campaña comunicacional “**Modo Inclusión**” con el objetivo de promover el trato adecuado a las personas con discapacidad.

En el siguiente enlace les compartimos videos de la campaña para que puedan difundir en sus plataformas digitales:

[https://conadispe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/comunicaciones\\_conadisperu\\_gob\\_pe/EjwmZcN128lOgM3EbXoBgCoBIWYsytlTp8Zmjas\\_Ays7A?e=Z5F9fj](https://conadispe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/comunicaciones_conadisperu_gob_pe/EjwmZcN128lOgM3EbXoBgCoBIWYsytlTp8Zmjas_Ays7A?e=Z5F9fj)